

Bogotá D.C., a los 13 días del mes de agosto de 2025

PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO ANTIDOPAJE DE COLOMBIA

Rechazo a los denominados "Juegos Mejorados" que promueven el uso de sustancias prohibidas en el deporte

El Tribunal Disciplinario Antidopaje de Colombia, en cumplimiento de su función constitucional, legal y reglamentaria de proteger la integridad del deporte y salvaguardar la salud de los deportistas colombianos, se permite manifestar públicamente su rechazo categórico frente a iniciativas como los denominados "Enhanced Games" o "Juegos Mejorados", que proponen abiertamente eliminar las restricciones al uso de sustancias prohibidas bajo la falsa premisa de alcanzar un "rendimiento sin límites".

Este tipo de propuestas contravienen de forma directa los principios fundamentales del deporte limpio, atentan contra la ética deportiva, e ignoran deliberadamente los riesgos médicos, fisiológicos y psicológicos que implica el uso de sustancias dopantes.

Fundamentos de nuestro pronunciamiento:

1. Protección de la salud del deportista

El uso no terapéutico de sustancias dopantes expone a los atletas a efectos adversos severos, incluyendo disfunción hormonal, daño hepático, cardiovascular, neuropsiquiátrico y dependencia química. La promoción pública de estas prácticas desconoce las advertencias de la comunidad médica y científica internacional.

2. Incompatibilidad con el modelo jurídico y deportivo colombiano

La Ley 2084 de 2021 y el Decreto 1648 de 2021, junto con el Código Mundial Antidopaje adoptado por Colombia, establecen una política nacional de tolerancia cero frente al dopaje. Cualquier iniciativa que incentive el uso de sustancias prohibidas constituye una afrenta directa al ordenamiento jurídico vigente.

3. Desnaturalización del deporte

El principio de equidad que rige la competencia deportiva se ve anulado cuando se permite o promueve el dopaje. Los "Juegos Mejorados" eliminan el mérito, la preparación honesta y la competencia justa, reemplazándolos por una lógica de manipulación farmacológica sin límites éticos.

4. Preocupación por la influencia sobre atletas jóvenes y población general

Estas iniciativas envían un mensaje profundamente nocivo a la juventud, naturalizando el consumo de sustancias peligrosas como mecanismo de éxito, en contravía de todos los esfuerzos educativos, institucionales y de salud pública.

Conclusión

Como órgano autónomo dentro del Sistema Nacional Antidopaje, el Tribunal reitera su compromiso irrestricto con el deporte limpio, ético y saludable. Rechazamos cualquier evento o plataforma que pretenda legitimar el dopaje como modelo competitivo, y hacemos un llamado

a las autoridades nacionales, comités olímpicos, federaciones deportivas y a la sociedad civil a cerrar filas en defensa de los valores fundamentales del deporte.

El dopaje no es evolución: es corrupción biológica, ética y social.



MARIA FERNANDA SILVA MEDINA
PRESIDENTA TDAC -MAGISTRADA TDAC -
